



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 10

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>					
<b>JEFATURA DE FAMILIA</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 1165</b>					
<b>FECHA:</b>	28/08/2023	<b>HORA DE INICIO:</b>	9:20 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:40 am
<b>LUGAR:</b>	Centro Administrativo Departamental, Salón Bolívar, 4 Piso.				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI	X	NO		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Segundo Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, vigencia 2023.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
	Se anexa listado de asistencia		

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Secretaría de Familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría de Familia
3	Aprobación del acta anterior.	Secretaría de Familia
4	Aprobación del Decreto del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia Quindío.	Secretaría de Familia
5	Seguimiento a la conformación de la Red Departamental de Hogares de Paso.	Secretaría de Familia
6	Avances en materia de vacunación.	Secretaría de Salud
7	Socialización de los avances de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Secretaría de Familia
8	Seguimiento a la implementación de la estampilla de fortalecimiento familiar en el departamento del Quindío.	Secretaría de Familia
9	Seguimiento de las Políticas Públicas Departamentales.	Secretaría de Familia
10	Proposiciones y varios.	Secretaría de Familia





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 10

**DESARROLLO TEMÁTICO**

Siendo las 9:20 de la mañana, del lunes 28 de agosto del 2023, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental, se da inicio al Segundo Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

El Doctor Gabriel Beltrán delegado del Sr. Gobernador, inicia dando la bienvenida a los asistentes y prosigue con el punto número uno del orden del día.

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

La Doctora Natalia Cardona Osorio realiza el llamado a lista para verificar si hay quórum y poder deliberar; seguidamente el Doctor Gabriel Beltrán evidencia que se cuenta con la asistencia de 30 integrantes, de manera que, el quórum es pertinente para deliberar y decidir.

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Doctor Gabriel Beltrán procede a realizar lectura del orden del día:

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Aprobación del acta anterior.
- 4 Aprobación del Decreto del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia Quindío.
- 5 Seguimiento a la conformación de la Red Departamental de Hogares de Paso
- 6 Avances en materia de vacunación.
- 7 Socialización de los avances de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- 8 Seguimiento a la implementación de la estampilla de fortalecimiento familiar en el departamento del Quindío
- 9 Seguimiento de las Políticas Públicas Departamentales
- 10 Propositiones y varios

La Doctora Adriana Echeverry Directora Regional del ICBF, expone una inquietud sobre la solicitud que se realizó en el último Consejo de Política Social sobre la rendición de un informe del proceso de contratación de las obras de infraestructura del Hogar Infantil de Córdoba, seguidamente la Doctora Natalia Cardona, informa que dicho punto se incluyó dentro del orden del día en el desarrollo del tercer Consejo de Política Social, donde la Secretaría de Infraestructura y la empresa Proyecta socializarán el avance.

La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez, expone la solicitud realizada para que se incluyera el tema del cumplimiento de la Ley 2126 de 2021, a lo cual la Doctora Natalia aclara que ese tema está incluido en el punto 8 del orden del día "Seguimiento a la implementación de la estampilla de fortalecimiento familiar en el departamento del Quindío" y se da claridad en que es en cumplimiento de la Ley 2126 del 2021.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 10

Al finalizar la lectura del orden del día se indaga si existe alguna otra observación a la misma, al no encontrar ninguna objeción se indica que se aprueba de manera unánime y se procede con el siguiente punto del orden del día.

### 3. Lectura del Acta anterior.

- ✓ 29 de marzo de 2023 (I Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia).

El Doctor Gabriel Beltrán prosigue con la aprobación del acta anterior, poniéndolas a consideración de los miembros del Comité, menciona que el acta fue enviada desde la Jefatura de Familia a cada uno de los correos de los integrantes del Comité.

En la plenaria dicha acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones por los miembros del comité.

El Doctor Gabriel Beltrán, da paso al cuarto punto del Orden del día.

### 4. Aprobación del Decreto del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia Quindío.

La Doctora Ana Lucia Corcuera, menciona que a los correos electrónicos fue enviado el documento del decreto con los ajustes y observaciones que se realizaron, aclara que solo se recibieron observaciones de fondo por parte del ICBF las cuales fueron incluidas en el decreto con el fin de ser aprobado en este Comité.

Seguido el Doctor Gabriel Beltrán, abre espacio de discusión sobre el decreto, ningún integrante de la plenaria realiza comentarios al respecto, por lo cual el Doctor Beltrán somete a consideración la aprobación del decreto.

En la plenaria dicho decreto fue aprobado por unanimidad y sin observaciones por los miembros del comité.

### 5. Seguimiento a la conformación de la Red Departamental de Hogares de Paso.

La Doctora Sandra Milena Gallego de la Secretaría de Familia, inicia el informe sobre los avances de los convenios de hogares de paso, los convenios fueron firmados y enviados a cada municipio entre ellos Calarcá, Montenegro y Circasia, hubo un modificadorio con el municipio de Circasia, menciona que se ha realizado seguimiento a los municipios para validar que las transferencias de los aportes se estén realizando al respectivo municipio donde van a funcionar la red. La mayoría de los municipios ya tienen el proceso muy adelantado, y están en proceso de radicar las cuentas de cobro para hacer las transferencias del departamento los municipios de Calarcá, Montenegro y Circasia. Expone que se ha presentado dificultad en la recolección de las firmas de los alcaldes dado que al momento de radicar las cuentas se han presentado casos donde el alcalde era un funcionario encargado, ante esto se gestionó ante la Secretaría de Hacienda, una autorización para que se aceptara la firma digital en la cuenta de cobro.

En el transcurso de la semana se estará gestionando el proceso con el municipio de Filandia; de los municipios cordilleranos faltan Córdoba y Buenavista, los cuales se gestionarán en el transcurso de la semana. Montenegro, La Tebaida y Quimbaya ya están listos, el objetivo es radicar todas las cuentas para poder realizar las transferencias a los municipios. Solicita a los funcionarios y representantes de los municipios la colaboración para agilizar los procesos de recolección de firmas, en las actas de supervisión. Armenia se encuentra en la etapa precontractual, ya están elaborando los estudios previos para un aporte en insumos y elementos. También menciona que ya se transfirió el recurso que quedó sin ejecutar y se están adelantando las acciones administrativas para poder realizar adiciones al presupuesto de cada municipio, para este proceso desde Tesorería, están solicitando las resoluciones expedidas por los municipios sobre esos recursos que quedaron sin ejecutar para poder hacer la adición a los convenios de la red de hogares de paso.





El Doctor Gabriel Beltrán, realiza el llamado a presentar sus informes a los representantes de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia y Montenegro.

✓ Alcaldía de Armenia

Inicia la representante del municipio de Armenia Doctora Valentina Arenas enlace de Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social, expone que el municipio de Armenia ya cuenta con el hogar de paso de niñas, niños y adolescentes a partir del 29 de junio de 2023 y se han atendido 13 niños, niñas y adolescentes, junto con el ICBF se ha realizado una asistencia técnica donde se incluyeron las Comisarías de Familia y los Defensores de Familia el pasado 16 de agosto. Expone que a cada niño, niña y adolescente que ingresa se le dan dos refrigerios y un almuerzo, y se le entrega dotación de uso personal que consta de tres (3) prendas para vestir.

✓ Alcaldía de Circasia

La Doctora Ana Yulieth Díaz Alcaldesa de Circasia, expone que el convenio con el municipio se firmó el 23 de agosto, sin embargo aún no se han recibido las transferencias por parte del municipio de Salento y del departamento, manifiesta que desde el municipio de Circasia se viene adelantando todo el proceso precontractual y que si se reciben los recursos, en el mes de septiembre se estará subiendo el proceso para poderlo adjudicar, se esperan las transferencias de Salento y del departamento ya que sin estos recursos no se puede adelantar ninguna gestión.

El Doctor Gabriel Beltrán pregunta ¿En qué estado está el proceso? La Doctora Sandra Milena Gallego responde que por parte del departamento ya se tiene el proceso y que están pendientes por la firma del acta de supervisión del municipio de Filandia para pasar la cuenta de cobro y que el departamento pueda girarle a Circasia, aclara que el municipio de Salento ya realizó la transferencia.


El Doctor Gabriel Beltrán manifiesta que se les realizará seguimiento a los procesos para agilizar la transferencia del departamento. Adicionalmente la Doctora Sandra Milena Gallego manifiesta que la Secretaría de Hacienda no informa cuando se hacen las transferencias a los municipios, por lo cual solicita que los municipios informen a la Secretaría de Familia cuando reciban las transferencias y que envíen los documentos evidenciando la recepción de los recursos.

✓ Alcaldía de Montenegro

La Doctora Olga Patricia Valencia Gómez Secretaria de Gobierno de Montenegro manifiesta que se suscribió el convenio interadministrativo No. 032 de 2023 suscrito el 23 de junio de 2023, donde los convenientes son: el Departamento del Quindío, el municipio de Montenegro, el municipio de Quimbaya y el municipio de La Tebaida, por parte del departamento el recurso convenido es de seis millones de pesos (\$ 6.000.000) y aclara que aún no se ha realizado la transferencia de este recurso, Montenegro aporta diez millones de pesos (\$ 10.000.000), La Tebaida aporta cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) y Quimbaya aporta cinco millones de pesos (\$ 5.000.000). Se tomó contacto con la Doctora Sandra con el fin de realizar todos los trámites por parte del municipio de Montenegro, incluso se creó una cuenta bancaria exclusiva para la recepción de los recursos, sin embargo hasta la fecha no se han realizado los traslados. Se han adelantado gestiones con los municipios de Quimbaya y La Tebaida para las firmas de las actas de supervisión, también confirmó la firma y envío de la documentación por parte de La Tebaida; del municipio de Quimbaya recibió información de que ya se había firmado el acta, sin embargo, la Doctora Valencia manifiesta que no tiene evidencia, también aclara que ya están listos desde el municipio de Montenegro para recibir las transferencias.

El Doctor Gabriel Beltrán manifiesta que por parte del departamento se realizarán dos acciones, primero se hará contacto a los municipios vía correo y llamada para validar las transferencias y segundo con la Secretaría de Hacienda se realizará gestión con el enlace para verificar las transferencias y agilizarlas lo más pronto posible y así permitir que los municipios cumplan con sus acciones.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 10

✓ **Alcaldía de Calarcá**

La Doctora Diana Milena Sánchez Profesional Universitario en Atención a Grupos Vulnerables de la Alcaldía de Calarcá, informa que los hogares de paso están pendientes para revisión jurídica por parte de la Alcaldía, dos están en proceso de revisión de requisitos y dos están para publicar en la plataforma de SECOP. Adicionalmente, expone que ya se están adelantando las gestiones para las transferencias de los recursos.

La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez en nombre de la Procuraduría, manifiesta su preocupación por la calidad del informe que se ha presentado en el Comité, esto teniendo en cuenta que ya se había solicitado la presentación del informe para esta sesión del Comité. Expone que es un informe precario y desde la Procuraduría se hace un llamado de atención y se solicita que para el próximo Consejo de Política Social se incluya este tema y que tanto el departamento como los municipios presenten el informe con la mayor seriedad y responsabilidad. La Procuraduría entiende los inconvenientes de los entes territoriales, sin embargo hace énfasis en que es un proceso que amerita intervención oportuna dada su naturaleza.

El Doctor Gabriel Beltrán manifiesta que desde el departamento se les realizará el seguimiento a estas gestiones.

**6. Avances en materia de vacunación.**

La Doctora Adriana María García Gutiérrez Profesional Universitaria Referente de Salud Infantil de la Secretaría de Salud Departamental, inicia la presentación mencionando que el tema de vacunación infantil es un tema que trasciende independientemente de lo que suceda a nivel país y que siempre va a estar presente dado que es una política de seguridad nacional.

## Biológicos recibidos Julio 31 de 2023

31/07/2023	DOSIS RECIBIDAS	VALOR	DOSIS PERDIDAS	%
PFIZER	493.998	\$22.224.208.668,24	62.452	12,64%
SINOVAC	309.969	\$13.122.837.582,86	2.852	0,92%
ASTRAZENECA	176.060	\$3.648.576.482,64	212	0,12%
JANSSEN	108.835	\$1.898.618.898,09	15.711	14,44%
MODERNA	196.648	\$14.979.717.649,40	34.620	17,61%
MODERNA PED	3.600	\$255.065.078,88	261	7,25%
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.110</b>	<b>\$ 56.129.024.360,11</b>	<b>116.108</b>	<b>9,01%</b>
<b>INVENTARIO</b>	<b>24.989</b>			<b>2%</b>

**COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO**  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

la Gobernación **BILLÓN**

**QUINDÍO**  
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

**TÚ Y YO**  
(Somos Quindío)  
Gobernación del Quindío

Informa que el COVID aún está presente y QUE se vienen presentando pérdidas muy significativas de vacunas, menciona que el 14% de casos de COVID este año han sido en menores de 3 años que no tenían vacuna y que desde el 21 de julio se están realizando jornadas de vacunación, sin embargo, no se ha logrado vacunar ni al 10% de los niños que tiene otras dosis. Manifiesta que el departamento debe responder por \$ 56.000 millones de pesos solo en vacunas.

Los niños se 0 a 4 años van liderando las cifras de infecciones por COVID, esto se ha debido a la flexibilización del autocuidado de personas vacunadas, dando como resultado que los principales afectados sean los niños que actualmente no tienen vacuna.





Expone que los municipios de Buenavista, Córdoba y Salento son los que menos han realizado uso del biológico, el que más ha usado es el municipio de Armenia. Manifiesta que la vacunación con dosis adicionales ha bajado significativamente a nivel nacional y que Quindío pasó de estar en los primeros lugares a estar en el puesto noveno. En cifras generales la vacunación de primeras dosis para los niños va en el 63% y 48% de segundas dosis, con respecto a estas cifras el Quindío está un poco por encima de estos porcentajes. En este momento todo ciudadano mayor de seis meses debe tener un esquema mínimo de dos dosis con diferencia de 28 días.

## RESULTADOS DE VACUNACIÓN Julio 31 de 2023

	Dosis entregadas	01-31 JULIO Primeras dosis	01-31 JULIO Segundas dosis	01-31 JULIO Dosis única	01-31 JULIO Dosis Refuerzo	01-31 JULIO 2da Dosis Refuerzo	01-31 JULIO Dosis Adicionales	Total Primeras dosis	Total segundas dosis	Total terceras dosis	Total Refuerzo	Total Segundos Refuerzos	Total Dosis Adicionales	Total Dosis Aplicadas	% aplicación de biológicos
Armenia	681.842	178	109	0	133	141	238	243.642	217.290	37.587	133.472	36.693	238	488.822	94,71
Buenavista	12.201	5	1	0	0	0	0	2.926	2.305	1.340	1.417	62	0	8.590	69,59
Calarcá	113.937	13	21	0	27	4	36	36.651	30.251	6.025	15.075	4.120	36	86.158	75,57
Carcasía	70.257	8	4	0	2	1	3	21.973	19.331	3.530	11.482	2.892	3	59.211	84,34
Córdoba	18.117	16	1	0	0	0	0	5.098	4.011	1.930	2.240	547	0	13.828	76,35
Flandes	38.251	7	8	0	12	12	14	11.141	9.960	2.897	6.881	1.270	14	32.163	84,28
Canoa	20.632	10	1	0	0	0	0	6.939	5.858	1.239	3.410	638	0	18.284	87,74
La Tebasta	79.908	16	10	0	11	11	2	28.744	22.450	5.863	12.284	2.812	2	72.155	90,30
Montenegro	91.616	18	14	0	7	10	21	32.750	26.720	7.795	15.598	3.036	21	85.822	92,78
Pijao	18.033	13	3	0	2	1	1	5.414	5.019	1.390	2.865	625	1	15.514	86,32
Quumocá	74.747	5	7	0	8	4	45	24.136	20.612	4.391	11.090	2.244	45	62.488	83,60
Salento	19.628	6	5	0	4	4	53	6.282	4.904	1.548	2.417	318	53	15.522	78,59
TOTAL	1.252.935	295	195	0	206	188	413	425.696	368.711	75.535	222.201	55.457	413	1.148.813	91,63

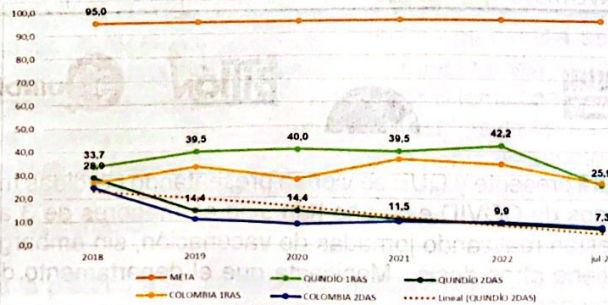


La Doctora Adriana María García, presenta las cifras del esquema de vacunación regular y manifiesta que por primera vez en el Quindío se están viendo casos de recién nacidos que salen sin vacunas porque los papás se oponen a vacunar.

El Departamento presenta niveles inferiores al promedio nacional en vacunación terceras pentavalente, triple viral, Penta de 18 meses y por debajo en triple viral de 5 años, es decir tanto Alcaldías como Departamento no cumplieron con las metas trazadas.

La vacunación en VPH también se encuentra por debajo de los promedios nacionales, en este sentido informa que a partir del 1 de octubre de 2023 esta vacuna será única dosis y entrarán niños y niñas de 9 años.

### VPH







Para cumplir compromiso adquirido con la Procuraduría se presenta gestión adelantada con alcaldes y gerentes para la firma de un compromiso de dosis adicional de sarampión rubeola, los únicos municipios que no cumplieron los compromisos fueron Calarcá y Circasia.

Para contrarrestar los bajos niveles de vacunación a nivel país, el Ministerio de Salud y Protección Social decreto cinco jornadas más de vacunación, ya se realizó la primera el pasado 26 de agosto, las próximas jornadas serán en las siguientes fechas: el 30 de septiembre, 21 de octubre, el 18 de noviembre y el 16 de diciembre. En este sentido, manifiesta la importancia del compromiso de los mandatarios municipales, pero también de la necesidad de hacer un llamado a la comunidad para que haga uso de los esquemas de vacunación.

La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez pregunta si frente a la vacuna VCG y dados los casos de oposición de los papás a las vacunas, quiere saber si los hospitales y clínicas donde se han dado estos casos, estas entidades han reportado al ICBF para iniciar el proceso de restablecimiento de derechos.

La Doctora Adriana responde que no se puede iniciar proceso de restablecimiento de derechos.

La Doctora Jaqueline aclara que, dado que no se puede iniciar este proceso, si se puede activar la ruta de acompañamiento a los padres para lograr la vacunación de los niños y pregunta si este proceso se está realizando. A lo cual se responde que si se han activado rutas de acompañamiento. Sin embargo, expone las dificultades que tiene el proceso dado que no existe en la normatividad vigente ningún mecanismo que obligue a los papás a vacunar a los niños, como medida de sensibilización se ha recurrido a que las instituciones educativas exijan el carné de vacunación, sin embargo, esto tampoco ha funcionado de forma efectiva.

Dado lo anterior el Doctor Gabriel Beltrán manifiesta su preocupación y se compromete a hablar con el Señor Gobernador para que se implemente una campaña de comunicaciones para contrarrestar el efecto de los mensajes que distorsionan el uso de las vacunas en las redes sociales. Adicionalmente, menciona que se trabajará de la mano con la Secretaría de Educación para realizar un refuerzo a los profesores para que se abstengan de dar conceptos sobre las vacunas y reforzar la importancia de cumplir con los esquemas de vacunación en niños y niñas.

El Doctor Gabriel Beltrán da la palabra al señor Dany Albert Aguirre Ocampo Trabajador Social del Programa Ampliado de Inmunizaciones, quien agradece la gestión realizada a través de medios y redes sociales de los aliados locales en compartir información de interés e impulsar campañas como "Uno más Uno = a Doble Protección" que busca promover la vacunación simultánea de COVID e influenza. También manifiesta interés en que la estrategia de comunicaciones que se despliegue desde la Gobernación sea en formato de videos cortos no mayor a 30 segundos que son lo que tienen mayor posibilidad de difusión, y difundir a través de estos videos cifras reales de los impactos y la importancia de la vacunación para generar consciencia en la comunidad.

El Doctor Gabriel Beltrán da la palabra a la Doctora Diana Fernanda Tabares Arroyo Comisaria de Familia de Salento, quien expone el caso de un recién nacido en el Hospital San Juan de Dios, cuya madre no permitió que le aplicaran el esquema de vacunación, desde la Comisaria de Familia se hizo presión a través de la trabajadora social manifestándole a la madre del menor que la vacunación es un derecho del niño; la madre del menor una persona profesional expresaba que quería manejar el tema con otro tipo de alternativas médicas, se le dio un tiempo prudencial para que la señora hiciera sus consultas de forma particular, a las dos semanas con visita de la trabajadora social se evidenció que la señora ya había vacunado el niño. La Doctora Tabares manifiesta que en muchas ocasiones es bastante difícil ejercer este tipo de presión con algunos progenitores que son reacios al tema de la vacunación.

El Doctor Gabriel Beltrán da la palabra a la Doctora Constanza Aristizábal Mejía Comisaria de Familia de La Tebaida, quien también presenta un caso de una familia donde todos son profesionales, el padre del menor es de nacionalidad estadounidense y químico de profesión, su esposa tuvo el bebé en la casa con partera, médico y pediatra, no le aplicaron el esquema de vacunación y a los tres días el bebé tuvo problemas de salud, asistieron a la institución de salud donde iban a vacunar al bebé, sin embargo, el señor se opuso manifestando que en EE.UU no es obligatorio, al señor se le expuso que el bebé era de nacionalidad colombiano y que la





vacunación era un derecho que le asistía. Se le realizó proceso de socialización y se le manifestó que si no iniciaba el esquema de vacunación eso daba para iniciar un proceso de restablecimiento de derechos, después de hacer la consulta jurídica el señor accedió a vacunar a su hijo. La Doctora Aristizábal hace énfasis en la importancia de informar a las personas y actuar para que este tipo de situaciones no se salgan de las manos.

La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez hace un llamado a los mandatarios locales a aunar los esfuerzos para elevar los índices de vacunación, adicionalmente muestra su preocupación que le asiste al ente territorial y aplaude las acciones que en materia de comunicación y publicidad se puedan implementar para mejorar la situación, a lo cual el Doctor Gabriel Beltrán menciona que tomara nota para iniciar acciones para fortalecer la estrategia de vacunación.

#### **7. Socialización de los avances de la Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.**

El Doctor Harol Bedoya inicia la presentación mencionando que tanto el departamento como los 12 municipios lograron satisfactoriamente las fases I y II. A nivel nacional se presentaron muchas falencias con alguna gobernaciones y un buen número de municipios, por lo cual la Procuraduría ya inició las acciones sancionatorias, en el Quindío no hubo inconvenientes. Reitera que el ejercicio de acompañamiento técnico está bajo la estructura de la Consejería de la Juventud la cual hasta el momento no ha hecho presencia en el territorio, por lo que la Secretaría de Familia y el ICBF han asumido la tarea de asistir técnicamente a los 12 municipios. Actualmente se está en la fase III, que consiste en encuentros de diálogos estratégicos y audiencias públicas, en este sentido el municipio de Armenia ya realizó su respectivo encuentro y la audiencia pública fue el 28 de julio, Calarcá también realizó su encuentro y el 28 de julio tuvo su audiencia pública, en Quimbaya ya se realizaron los encuentros y la audiencia esta programada para el 14 de septiembre, en Montenegro el día de hoy terminan los encuentros y la audiencia será el 30 de septiembre, en Circasia los encuentros ya se realizaron y la audiencia será el 15 de septiembre, Filandia se encuentra en diálogos y la audiencia esta programada para el 20 de octubre, La Tebaida realizará los diálogos entre el 4 y el 8 de septiembre y la audiencia será el 6 de octubre, Salento están realizando los diálogos y no se tiene programada fecha la audiencia, en Génova ya se realizaron los encuentros y está pendiente la definición de la fecha para la audiencia, la Gobernación ya finalizó los encuentros y la audiencia será el 20 de septiembre. Cabe mencionar que pasada esta fase se deben activar los planes de mejoramiento y la plataforma de Vigilancia Superior liderada por la Procuraduría estará abierta hasta el 30 de noviembre, donde se debe hacer el cargue de las evidencias de los encuentros, de la audiencia, del plan de mejoramiento y del informe definitivo de las fases III y IV.


#### **8. Seguimiento a la implementación de la estampilla de fortalecimiento familiar en el departamento del Quindío.**

La Doctora Ángela Pinillos Jefe de Mujer del Departamento inicia su informe mencionando que ha raíz de una reunión con la delegada de las Comisarías de Familia, se manifestó que las Comisarías presentan falencias para poder operar debidamente y cumplir con la atención a los ciudadanos y prestar sus servicios especializados. Se emitió una solicitud a las diferentes alcaldías las cuales manifestaron que tienen un recurso y vienen adelantando las gestiones para el cumplimiento de la Ley 2126 de 2021, esto con el fin de recoger recursos y fortalecer el correcto funcionamiento de las Comisarías.

En este sentido, algunos municipios manifestaron que ya tienen adoptado por medio de acto administrativo la estampilla. Los municipios que ya tiene adoptada la estampilla son Córdoba, Génova, Calarcá, Filandia y Armenia, estos municipios no presentan falencias presupuestales para el funcionamiento de las Comisarías; Buenavista, Montenegro, Pijao y Salento están en proceso de implementación de la estampilla, el municipio de Circasia manifestó que no tienen falencias presupuestales y en este sentido no tienen la intención por el momento de implementar esta estampilla.

Expone que, se realizó acercamiento con las comisarias quienes expresaron las falencias que se presentan actualmente, de acuerdo con esto se realizará una reunión con la Secretaría de Hacienda para que se defina el gravamen que se ejecutará para el cumplimiento de esta estampilla por parte del departamento.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 10

El Doctor Gabriel Beltrán menciona que ya se esta adelantando la elaboración del acto administrativo para presentar a la Asamblea Departamental para que la adopción de la estampilla se convierta en ordenanza, también aclara que se están revisando los aspectos técnicos sobre este tema para tomar la decisión más pertinente a fin de fortalecer el proceso con las Comisarías.

La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez solicita por parte de la Procuraduría que los municipios rindan informe en el próximo Consejo de Política Social sobre la implementación de la ley y la estampilla.

#### 9. Seguimiento de las Políticas Públicas Departamentales.

El Doctor Gabriel Beltrán menciona que los informes fueron enviados a través de correo electrónico para que cada ente territorial hiciera sus observaciones sobre la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y la Política Pública de Familia, finalizado el punto actual del orden del día, se someterá a aprobación por parte del Comité.

Seguido se da la palabra al Doctor Francisco Hurtado de la Secretaría de Familia, quien inicia la presentación mencionando que el propósito es mostrar la activación de las rutas para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia que se han realizado en los municipios.

Desde la asistencia técnica brindada por la Secretaría de Familia y el ICBF se busca que dentro de los procesos de empalme de los municipios y de los procesos de rendición pública de cuentas se dejen listas las atenciones identificadas en cada municipio y las acciones críticas que servirán como herramienta para implementar acciones de mejora para la atención de los niños, en ese sentido se puede decir que las rutas integrales de atención de primera infancia va en un 95% en la identificación de atenciones, no en la realización y entrega; en infancia y adolescencia el porcentaje es del 74%, cabe mencionar que las rutas integrales de atención de infancia y adolescencia es un tema nuevo que se viene implementando desde el año pasado.

Manifiesta que se puede decir que se ha avanzado muy bien en el proceso de infancia y adolescencia, pero se aspira a poder entregar las rutas a cada municipio en un 90% de identificación de atenciones y estas se conviertan en insumos para un proceso de mejora en los procesos de atención de niños, niñas y adolescentes.

El Doctor Gabriel Beltrán somete a consideración los informes enviados vía correo electrónico, la plenaria del Comité por unanimidad realiza la aprobación de los informes de las políticas públicas departamentales.

#### 10. Propositiones y varios.


La Doctora Jaqueline Amaya Álvarez expresa que desde la Procuraduría se había solicitado un informe sobre la implementación de la Ley 2126 de 2021 que está relacionada con el fortalecimiento de las Comisarías de Familia en temas como infraestructura, equipo de cómputo, internet y transporte, el informe presentado el día de hoy solo contenía lo relacionado con la implementación de la estampilla, es resto de los aspectos mencionados no se evidencia, en este sentido solicita que se incluya este informe para el próximo Consejo de Política Social, la Doctora Natalia Cardona Osorio responde que esa ley hace referencia a la facultad que se le da a los ejecutivos para adoptar la estampilla mediante acto administrativo, una vez se tenga adoptada la estampilla, es donde se debe rendir informe de las acciones implementadas con los recursos recaudados.

La Doctora Amaya hace énfasis en que queda pendiente el informe de las acciones para el fortalecimiento de las Comisarías, La Doctora Cardona menciona que esa información debe ser solicitada a cada municipio a través de las Comisarías y las Secretarías de Gobierno.

La Doctora Amaya solicita que el informe completo se presente en el próximo Consejo de Política Social.

El Doctor Gabriel Beltrán menciona que, agotado el orden del día, se cierra la sesión del Comité siendo las 10:40 am.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 10

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**


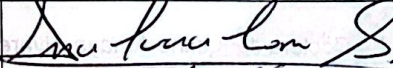
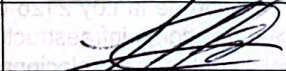
La reunión se realiza de manera exitosa ya que se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos programados en el orden del día.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico
3	Presentación vacunación.
4	Presentación RIA

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Presentación de informe de la Red Departamental de Hogares de Paso en el Consejo de Política Social	Próximo Concejo Departamental de Política social	Secretaria de Familia Alcaldía de Armenia Alcaldía de Calarcá Alcaldía de Circasia Alcaldía de Montenegro	N/A
Presentación de informe de implementación de las Ley 2126 de 2021 en los municipios	Próximo Concejo Departamental de Política social	Alcaldías Municipales	N/A
Presentación de informe sobre el fortalecimiento de la Comisarias de Familia en el marco de la Ley 2126 de 2021	Próximo Concejo Departamental de Política social	Alcaldías Municipales	N/A

**FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN**

N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Natalia Cardona Osorio	Secretaria de Familia (E) Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Jovanny Villegas Castaño	Contratista Elaboró	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG